



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de abril de 2008 por el que se hace pública la relación de municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales. (2008081888)

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

ALMENDRAL

- Tasa Ordenanza de Telefonía Móvil.

CABEZA DEL BUEY

- Tasa Ordenanza de Telefonía Móvil.

CAMPILLO DE LLERENA

- Cuñas publicitarias.
- Licencias aperturas de establecimientos.
- Servicio ayuda a domicilio.
- Servicio Báscula Municipal.
- Servicio Cementerio y otros servicios fúnebres.
- Servicio comedor y lavandería.
- Servicio enseñanzas especiales.
- Servicio expedición de documentos.
- Servicio guardería infantil.
- Puestos, barracas, etc., en la vía pública.
- Quioscos en vía pública.
- Servicio Mercado Municipal.
- Ocupación dominio público local con materiales de construcción.
- Ocupación dominio público local con mesas y sillas.
- Servicio prevención de ruinas, derribos y otros.



- Servicio retiradas vehículos de la vía pública y su depósito.
- Servicio de internet.
- Servicio de teleasistencia domiciliaria.
- Ocupación del dominio público local con tendidos, tuberías y galerías para conducciones de energía eléctrica, agua, gas, etc., que vuelen sobre los mismos.
- Utilización Maquinaria municipal.
- Multas.
- Sanciones Urbanísticas.
- Reintegros por anticipos varios.
- Cuotas préstamo Pósito local.

DON BENITO

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

FREGENAL DE LA SIERRA

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

HERRERA DEL DUQUE

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

HINOJOSA DEL VALLE

- Canon Urbanístico.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mesas y sillas, con finalidad lucrativa.
- Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública, con entrada y salida de vehículos.

MANCHITA

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Recaudación en vía ejecutiva:

- De cualesquieras recursos públicos sean o no tributarios.

**MEDINA DE LAS TORRES**

- Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

LA PARRA

- Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios o suministros de interés general.

PERALEDA DEL ZAUCEJO

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

PUEBLA DEL PRIOR

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por Licencias de Obras.
- Infracciones Urbanísticas.

LOS SANTOS DE MAIMONA

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Recaudación en vía ejecutiva:

- Tasa por ocupación de Terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

TALAVERA LA REAL

- Tasa por recogida de basuras.

TORREMAYOR

- Funciones de inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
 - Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
 - Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.
 - Tasa por los servicios de alcantarillado.
 - Multas en ejecutiva.



- Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos.
- Tasa por instalación de Quioscos en la vía pública.
- Tasa por el otorgamiento de licencias de aperturas de establecimientos.
- Tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

VALENCIA DEL VENTOSO

- Licencia de Apertura de establecimientos.
- Servicio de Mercado y Mercadillo.
- Cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local.
- Ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, veladores y elementos análogos.
- Ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- Canon urbanístico.
- Multas y Sanciones varias.

Recaudación en vía ejecutiva:

- Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganches y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.



- Tasa por servicio de alcantarillado.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

VILLAR DE RENA

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

ZAFRA

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

ZARZA CAPILLA

- Multas y Sanciones.
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general (Telefonía Móvil).

Recaudación en vía ejecutiva:

- Licencias de obras.

Badajoz, a 28 de abril de 2008. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

ANUNCIO de 28 de abril de 2008 por el que se hace público el municipio que ha efectuado su revocación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales. (2008081890)

Relación de municipios que han revocado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

VALENCIA DEL VENTOSO

- Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

Badajoz, a 28 de abril 2008. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.